Sesión 100a.-

Día 15 de diciembre de 1938.-

——En Buenos Aires, a las diez y siete horas y cuarenta y cinco minutos del día quince del mes de diciembre del año mil novecientos treinta y ocho, reunidos en la Sala de Sesiones del Consejo Nacional de Educación, los señores Vicepresidente doctor don Sylla Monsegur y Vocales profesor don Próspero G. Alemandri y doctores don Conrado M. Etchebarne y don José Antonio González, bajo la presidencia del doctor don Pedro M. Ledesma, el señor Presidente declaró abierta la sesión.-

——Acto contínuo se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior.-

——En seguida el H. Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución, disponiendo:

Sección Varios.-

23481 P/938 Acta sesiones del Consejo — Disponer que a partir del 1° de enero de 1939, el acta de las sesiones del Consejo sea impresa por los Talleres Gráficos de la Repartición, en dos ejemplares; debiendo cada ejemplar ser rubricado en todas sus hojas por el señor Secretario General y en su ausencia por quien lo reemplace, debiéndose oportunamente, encuadernar dichas actas de cada año en libros adecuados para la conservación de un ejemplar en la Secretaría General y otro en el Archivo General.-

29431 P/938 Iniciación período escolar.- — Disponer que el próximo período escolar se inicie el día 15 de marzo.-

29466 P/938 Nombramiento de celadora Col. Vac. de Tandil — Aprobar la siguiente resolución adoptada por la Presidencia, con fecha 12 del corriente, en el exp. 29026-P-1938 que dice:

"En uso de la facultad conferida por el Art. 65, Inciso 3° de la Ley 1420, el Presidente del Consejo

Nacional de Educación, en la fecha, resuelve:
Nombrar Celadora para la Colonia de Vacaciones de Tandil, mientras dure su funcionamiento a la Srta. Isabel Di Biase, en reemplazo de la Srta. Luisa Bianco, cuya renuncia se acepta".-

29436 P/938 Nombramiento de celadora Col. Vac. de Quilcó

Aprobar la siguiente resolución adoptada por la Presidencia, con fecha 12 del corriente, en el exp. 29028 P-1938, que dice:
"En uso de la facultad conferida por el artículo 65°, Inciso 3° de la Ley 1420, el Presidente del Consejo Nacional de Educación, en la fecha, resuelve:
Nombrar Celadora para la Colonia de Vacaciones de Quilcó, mientras dure su funcionamiento, a la Srta. Electra Cruz, en reemplazo de la Srta. Delia Fernandez Vergara, cuya designación se deja sin efecto".-

29469 P/938 Nombramiento Celadora. Col Vac. de Córdoba.

Aprobar la siguiente resolución adoptada por la Presidencia, con fecha 13 del corriente, en el exp. 29183-P-1938, que dice:
"En uso de la facultad conferida por el art. 65°, Inciso 3° de la Ley 1420, el Presidente del Consejo Nacional de Educación, en la fecha, resuelve:
Nombrar Celadora para la Colonia de Vacaciones de Córdoba (Gimnasio), mientras dure su funcionamiento, a la Srta. Eva Rosa Posse Martinez, en reemplazo de la Srta. Mercedes del Piso, cuya designación se deja sin efecto".-

29468 P/938 Nombramiento de Celadora Colonia Vacaciones de Córdoba.-

Aprobar la siguiente resolución adoptada por la Presidencia con fecha 12 del corriente, en el exp. 29029-P-1938, que dice:
"En uso de la facultad conferida por el Art. 65°, Inciso 3° de la Ley 1420, el Presidente del Consejo Nacional de Educación, en la fecha, resuelve:
Nombrar Celadora para la Colonia de Vacaciones de Córdoba (Gimnasio), mientras dure su funcionamiento, a la Srta. Eva Susana Cacciavialillani, en reemplazo de la Srta. Angélica R. Rouband, cuya designación se deja sin efecto".-

29467 P/938 Nombramiento Celadora Col. Vac. de Mar del Plata.-	Aprobar la siguiente resolución adoptada por la Presidencia, con fecha 12 del corriente, en el expediente 29027-P-1938, que dice: "En uso de la facultad conferida por el Art°. 65, Inciso 3° de la Ley 1420, el Presidente del Consejo Nacional de Educación, en la fecha, resuelve: Nombrar Celadora para la Colonia de Vacaciones de Mar del Plata, mientras dure su funcionamiento, a la Sra. María A. Aysaguer de Legegaray, en reemplazo de la Srta. María Delia Hand, cuya designación se deja sin efecto".-
29432 P/938 Nombramiento celadora Col. Vac. de Córdoba.-	Nombrar Celadora para la Colonia de Vacaciones de Córdoba (Gimnasio) mientras dure su funcionamiento, en reemplazo de la Sra. Felisa Leonor D. de Rivero, cuya designación se deja sin efecto, a la señorita Rosa Hugo.-
29427 P/938 Nombramiento Celadora Col. Vac. de Mar del Plata.-	Dejar sin efecto el nombramiento otorgado en sesión de 9 del corriente, a favor de la Srta. Aurora Roman, como Celadora para la Colonia de Vacaciones de Mar del Plata, mientras dure su funcionamiento, y nombrar en su reemplazo a la Sra. Ana María Echevez de Monzani.-
29428 P/938 Nombramiento Celadora Col. Vac. de Mar del Plata.-	Dejar sin efecto el nombramiento de Celadora, para la Colonia de Vacaciones de Mar del Plata, mientras dure su funcionamiento, otorgado por resolución de 24 de octubre ppdo., a favor de la Sra. María Lidia de Fitte y designar en su reemplazo, a la Sta. Mercedes Alida López Alvarez.-
29204 I/938 Nombramiento Personal Col. Vac. de Mar del Plata.-	Nombrar el siguiente personal mientras dure el funcionamiento de la Colonia de Vacaciones de Mar del Plata: Porteros: Antonio Siva y Ramón M. Villalba.- Sereno: Alberto Ponce.- Bañeros: Mauricio Maestrodonatti, Plácido González, Pedro Pagliardini y Olindo Orazi.-
29201 I/938 Nombramiento porteros para Colonia de Alta Gracia.-	Nombrar porteros para la Colonia de Vacaciones de Córdoba (Alta Gracia), mientras dure su funcionamiento, a partir del 12 del corriente, a Dn. Sebastián Anabitarte y Dn. Ma-

nuel Muñiz.-

28776 Donación de camas, colchones y almohadas Colonia de Mar del Plata.-	C/938	Aceptar la donación efectuada por el señor Mois Chami, de 500 camas de hierro, 500 colchones e igual número de almohadas y cubre camas, con destino a la Colonia de Vacaciones en Mar del Plata, agradeciéndole su colaboración en beneficio de la niñez
28003 Contribución para sostenimiento Colonia de Vacaciones	B/938	Aceptar y agradecer a los señores Federico O. y Otto E. Bemberg la donación de $ 8.865.- m/n., que hacen a favor del Consejo como contribución para sostenimiento de la Colonia de Vacaciones de la estancia "El Bagual" sita en Estación Wheelwright (F.C.C.A.).-
26731 Carpas para Colonia de Vac. de Mar del Plata.-	P/936	Aceptar el ofrecimiento hecho por la Sociedad Anónima "Fábrica Argentina de Alpargatas", de someter a prueba dos carpas de lona impermeable de algodón, sin cargo alguno para el Consejo, las que se ensayarán en la Colonia de Vacaciones de Mar del Plata.-
1798 Recepción obras ampliación edificio Col. Vac. de Mar del Plata.-	P/937	1º.- Aprobar la recepción definitiva de las obras de ampliación del edificio destinado a funcionamiento de la Colonia de Vacaciones en Mar del Plata (Bs. As.), efectuada con fecha 4 de noviembre ppdo. (acta de fs. 178).- 2º.- Disponer el pago de la suma de $ 28.301,35 a favor del contratista señor Francisco Sartora de acuerdo con las liquidaciones practicadas por Dirección Administrativa a fs. 182 y 183 y con la imputación que se indica.-
26584 Adquisición de útiles.-	D/938	1º.- Autorizar la adquisición de útiles de dotación fija; consumo; labores; mapas e ilustraciones; formularios impresos; cuadernos de caligrafía; desinfección, etc. dentro de un gasto de $ 761.882,98 m/nacional.- 2º.- Aprobar el pliego de bases y condiciones conforme al texto de fs. 12/16 y planilla de fs. 17/21 cuya impresión se hará en Talleres Gráficos conforme al número de ejemplares indicado a fs. 23 vuelta.- 3º.- Disponer el llamado a licitación pública por el término de treinta dias.-

4º.- Aprobar el resumen de textos corriente a fs. 22 por $ 39.901,50 m/nacional.-
5º.- Imputar el gasto en la forma indicada por Dirección Administrativa a fs. 24 y 24 vuelta.-

24.611 M/938
Impresión de boletín.-
Disponer que por Talleres Gráficos se imprima el "Boletín de la Mutualidad del Magisterio" que tendrá como máximo seis páginas, al solo efecto de hacer conocer a sus asociados noticias informativas y con igual tiraje que el "Monitor de la Educación Común" y el que será repartido conjuntamente con esta revista.-

19116 O/938
Regulación honorarios apoderados del Consejo.-
1º.- Aprobar la regulación de honorarios por importe total de $ 25.810.- m/n., practicada por Oficina Judicial a favor de los Apoderados del Consejo ante la Justicia ordinaria de la Capital, por trabajos realizados durante los meses de julio, agosto y setiembre del corriente año.-
2º.- Aprobar la liquidación practicada por Dirección Administrativa (fs. 70) por importe de $ 4.210.- m/n., y disponer su pago en la forma indicada por la misma.-
3º.- Imputar el gasto al Anexo E, Inciso Unico b), Item 1, Partida 9 del Presupuesto vigente.-

25404 C/938
Adquisición muebles y útiles para escuelas nuevas.-
1º.- Autorizar la inversión de $ 1.270.317,69 en la adquisición de muebles y útiles con destino a escuelas nuevas de Capital, Provincias y Territorios.-
2º.- Disponer el llamado a licitación pública por el término de ley, aprobándose el pliego de bases y condiciones (fs. 3/14) que deberá ser impreso por Talleres Gráficos en la cantidad de 400 ejemplares del pliego y planilla para la propuesta y 100 ejemplares más de la planilla únicamente para "duplicado".-
3º.- Imputar el gasto en la forma indicada por Dirección Administrativa a fs. 16 vuelta.-

6909 D/938
Adquisición de textos.-
1º.- Aprobar las planillas de adjudicación de fs. 18 a 23 referente a la provisión de textos para las escuelas, por el año 1939, por un valor total de $ 586.788,54 m/nacional, con la reserva indicada

		a fs. 17 (Art. 2º).- 2º.- Dirección Administrativa se expedirá oportunamente.-
26148 Designación representante del H. Consejo.-	A/938	Designar al Jefe de la Sección Instalaciones electricas y Mecánicas de la Dirección General de Arquitectura de la Repartición, señor Arturo Fábregas para que represente al H. Consejo ante la Comisión de Accidentes Eléctricos, de la Asociación Argentina de Electro-Técnicos.-
25311 Autorización para uso locales.-	C/938	Autorizar al Club de Empleados del Consejo Nacional de Educación para la realización de ~~la~~ Colonias de Vacaciones para sus asociados (Maestros y Empleados) durante las vacaciones anuales, en los locales de las escuelas 64, 99 y 211 de Córdoba, debiéndose ajustar a lo dispuesto en resolución de fecha 19 de abril de 1938, exp. 2020-B-1938.-
18760 Escuela de régimen tutorial.-	M/938	1º.- Comunicar al Sr. Director de Parques Nacionales, Doctor Exequiel Bustillo, que el Consejo apoya decididamente la iniciativa de creación y sostenimiento a cargo de la Dirección de Parques Nacionales, de una escuela de régimen tutorial en el extremo norte del Parque Nacional de Nahuel Huapí.- 2º.- Expresar a la Dirección de Parques Nacionales la conveniencia de que considere la posibilidad de que la escuela proyectada sea destinada a ~~los~~ niños de ambos sexos.-
15367 Enseñanza primaria privada.-	R/938	Autorizar por el término de un año, a ejercer la enseñanza primaria privada en la Capital y Territorios Nacionales, al señor Carlos Enrique Raimondes.-
6196 Enseñanza primaria privada.-	G/938	Autorizar por el término de un año, para ejercer la enseñanza primaria privada en la Capital y Territorios Nacionales, a doña Isabel González Fabián.-
4506 Enseñanza primaria privada.-	D/938	Autorizar por el término de un año, para ejercer la enseñanza primaria privada en la Capital y Territorios Nacionales, al señor Rafael del Castillo Rivas.-

15498 D/938 Enseñanza primaria privada	Autorizar por el término de un año, para ejercer la enseñanza primaria privada en la Capital y Territorios Nacionales, a doña Crispina Catalina Dri.-
11072 C/938 Enseñanza primaria privada	Acordar autorización definitiva para ejercer la enseñanza primaria privada en la Capital y Territorios Nacionales, a los señores Cristobal Aparicio, Maximiano Doce Doce y Eusimio García, con excepción de Historia y Geografía argentinas e Instrucción Cívica, la que será sin limitación de materias a la presentación de sus respectivas cartas de ciudadanía.-
14140 E/938 Enseñanza primaria privada	Autorizar para ejercer la enseñanza primaria privada en la Capital y Territorios Nacionales, al señor Alfredo Elías Varela.-
24185 A/938 Enseñanza primaria privada	1º- Autorizar definitivamente para ejercer la enseñanza primaria privada en la Capital Federal y Territorios Nacionales, al recurrente señor Gaudencio Arnaiz.- 2º Volver este expediente a Inspección General de Escuelas Particulares para que extienda y entregue al interesado el certificado correspondiente.-
16139 R/938 Enseñanza primaria privada.-	1º.- Acordar autorización definitiva para ejercer la enseñanza primaria privada en la Capital y Territorios Nacionales, al señor Rufino Gregorio Ruiz.- 2º.- Pasar este expediente a la Inspección General de Escuelas Particulares para que extienda y entregue al señor Rufino Gregorio Ruiz, el certificado en el formulario de práctica.-
4231 L/938 Enseñanza primaria privada.-	Autorizar por el termino de un año, a ejercer la enseñanza primaria privada en la Capital y Territorios Nacionales, a la Srta. Antonieta Lerongnan-
3548 S/938 Enseñanza primaria privada-	Autorizar, por el término de un año, a ejercer la enseñanza primaria privada en la Capital y Territorios Nacionales a la Srta. Delia Paulina Selvatti.-
21295 R/937 Denuncia bienes vacantes.-	1º.- Desestimar la denuncia de bienes vacantes que formula el señor José Rizza.-

2º.- Archivar este expediente, previa reposición del sellado de Ley.-

9497 S/937 Desestimar la denuncia de bienes vacantes formulada
Denuncia de bienes vacantes.- por don Amadeo Felix Sarpi, y archivar este expediente previa reposición del sellado de Ley.-

10577 H/936 Rechazar la denuncia presentada en este expediente,
Denuncia.- por don Abraham Holzkan, en razón de lo dictaminado precedentemente por la Oficina Judicial.-

659 S/922 Volver el expediente a la Oficina Judicial a los efectos
Trámite expediente.- indicados en el dictamen precedente de la Comisión de Hacienda y Asuntos Legales, en cuanto a lo pertinente a la demanda por cobro de alquileres.-

22118 C/938 Archivar este expediente.-
Archivo de expediente.-

1475 K/938 Archivar este expediente con la denuncia de don
Archivo de expediente.- Naun Kosich, en vista de lo aconsejado por Oficina Judicial, previa reposición del sellado de ley.-

17423 V/936 Desestimar la denuncia de violación a la Ley 11287
Denuncia violación Ley 11287 que formula el señor Valentín Valbuena y archivar el expediente, previa reposición del sellado de Ley.-

27040 O/938 1º.- Depositar en el Banco de la Nación Argentina, a
Depósito judicial la orden del señor Juez Dr. Manuel Orús, Secretaría del Dr. Leguizamón y como perteneciente a la sucesión de don Valentín Villanueva, la suma de $ 1.311,86 m/n., en concepto de devolución de impuesto sucesorio.-

2º.- Remitir a la Oficina Judicial en sellos de la Ley 11287, la suma de $ 88,14 m/n., para ser agregados a los autos de que se trata.-

3º.- Imputar el gasto a Fondos Especiales, Impuesto a las Sucesiones, Ley 11287, año 1938

4º.- Anular, por Dirección Administrativa los sellos de la Ley 11287, que se adjuntan.-

5º.- Volver el expediente a la Oficina Judicial, una vez hecho el depósito, a los fines indicados por la misma a fs. 9.-

27039 O/938 1º.- Depositar en el Banco de la Nación Argentina a la
Depósito judicial.- orden del señor Juez Dr. Roberto Madero, Secretaría del Dr. Alfredo Persiani y como perteneciente a la

sucesión de don Cristian Hugo Altgelt, la suma de $ 71.164,39 m/n., en concepto de devolución de impuesto a la herencia.-
2º.- Remitir a la Oficina Judicial en sellos de la Ley 11287, la suma de $ 835,61 m/n. para ser agregados a los autos de que se trata.-
3º.- Imputar el gasto a Fondos Especiales, Impuesto a las Sucesiones, Ley 11287, año 1938.-
4º.- Anular por Dirección Administrativa, los sellos de la Ley 11287 que se adjuntan.-
5º.- Volver el expediente a la Oficina Judicial, una vez hecho el depósito, a los fines indicados por la misma a fs. 5.-

23389 J/938 Depósito judicial.- 1º.- Depositar en el Banco de la Nación Argentina a la orden del Juzgado de Paz Letrado nº 34 y como perteneciente al juicio que por reintegro de impuesto sigue contra el Consejo don Fernando de Lio, la suma de $ 486,80 m/n., en concepto de devolución del referido impuesto; imputándose el gasto a la Cuenta Fondos Especiales, Impuesto a las Sucesiones, Ley 11287, año 1938.-
2º.- Anular por Dirección Administrativa, los sellos de la Ley 11287 que se adjuntan.-
3º.- Volver el expediente a la Oficina Judicial una vez hecho el depósito, a los fines indicados por la misma a fs. 16.-

27568 O/938 Depósito judicial.- 1º.- Depositar en el Banco de la Nación Argentina a la orden del señor Juez Dr. Tomás D. Casares, Secretaría Ignacio B. Anzoátegui y como perteneciente a los autos sucesorios de doña Teresa Prado de Sanguinetti, la suma de $ 191.- m/n. en concepto de devolución de impuesto a la herencia; imputándose el gasto a Fondos Especiales, Impuesto a las Sucesiones, Ley 11287, año 1938.-
2º.- Anular, por Dirección Administrativa, los sellos de la Ley 11287, que se adjuntan.-
3º.- Volver el expediente a la Oficina Judicial, una vez

hecho el depósito, a los fines indicados por la misma a fs. 6 vuelta.-

23410 J/938 Depósito judicial.- 1º.- Depositar en el Banco de la Nación Argentina a la orden del señor Juez Dr. Hernan Maschwitz, Secretaría del Dr. Luis A. Sauce Juarez y como perteneciente a la sucesión de doña Emma Thiebaud de Xkronet, la suma de $ 1.749,33 m$n., que ingresó como producido de herencia vacante y por haberse dictado declaratoria de herederos a favor de un hermano y tres sobrinos de la causante; imputándose el gasto a Fondos Especiales, Ley 1420, Herencias Vacantes, año 1938.-

2º.- Volver el expediente a la Oficina Judicial, una vez hecho el depósito a los fines indicados por la misma a fs. 3.-

27567 O/938 Depósito judicial.- 1º.- Depositar en el Banco de la Nación Argentina a la orden del señor Juez Dr. Martín Abelenda, Secretaría del Dr. Luis Zervino (h), y como perteneciente a los autos sucesorios de doña Angela Roldan de Parengo, y otros, la suma de $ 92.- m$n., en concepto de costas en la incidencia planteada; imputandose el gasto al Anexo E, Inciso Unico b), Item 1, Partida 9 del Presupuesto en vigor.-

2º.- Volver el expediente a la Oficina Judicial, una vez hecho el depósito, a los fines indicados por la misma a fs. 2.-

15739 J/931 Depósito judicial.- 1º.- Disponer se deposite en el Banco de la Nación Argentina (Sucursal Tribunales), a la orden del señor Juez Dr. Manuel Orus, Secretaría del Dr. Anibal F. Leguizamón, y como perteneciente al juicio seguido por la firma Cabaut y Cia., contra el Consejo, la suma de $ 6.451,78 m$n.; a cuyo fin se aprueba la liquidación practicada a fs. 75 por la Dirección Administrativa, de conformidad a la que deben librarse las órdenes de pago pertinentes.-

2º.- Autorizar a la Oficina Judicial para que, de común acuerdo con la firma Cabaut y Cia., fije

el precio de pago de las 140 láminas de próceres, de acuerdo con lo aconsejado por la Comisión de Hacienda y Asuntos Legales.-

26925 Depósito judicial.- O/938 1º.- Depositar en el Banco de la Nación Argentina a la orden del señor Juez Dr. Horacio H. Dobranich, Secretaría del Dr. Luis F. Jaen y como perteneciente al juicio sucesorio de don José Ippolito y doña María Defilippis de Ippolito, la suma de $623.- m/n. en concepto de devolución de impuesto a la herencia; imputándose el gasto a Fondos Especiales, Impuesto a las Sucesiones, Ley 11287, año 1938.-
2º.- Anular, por Dirección Administrativa, los sellos de la Ley 11287, que se adjuntan.-
3º.- Volver el expediente a Oficina Judicial, una vez hecho el depósito, a los fines indicados por la misma a fs. 13.-

26509 Depósito judicial.- O/938 1º.- Depositar en el Banco de la Nación Argentina, a la orden del señor Juez Dr. Manuel Orus, Secretaría del Dr. Lucio L. Meléndez y como perteneciente al juicio sucesorio de don Angel Tavasci, la suma de $50.- m/n., en concepto de costas; imputándose el gasto en la forma indicada por Dirección Administrativa a fs. 2 vta.-
2º.- Volver el expediente a la Oficina Judicial una vez hecho el depósito, a los fines indicados por la misma a fs. 2.-

27019 Accediendo a solicitud.- G/938. Acceder a lo solicitado por el Misionero Franciscano Padre Rafael Gobelli en la forma indicada por la Comisión de Hacienda y Asuntos Legales.-

26238 Accediendo a solicitud.- H/938 Acceder a lo solicitado por la casa Hohner Ltda., en la forma indicada por Asesoría Letrada.-

185 Denegando reconsideración.- S/938 1º.- No hacer lugar a la reconsideración interpuesta por la casa Stocker y Cº., en su nota de fs. 17 de estas actuaciones.-
2º.- Hacer saber a la casa recurrente que deberá hacer efectiva la multa impuesta dentro del plazo de 8 días de notificada esta resolución.-

702 Multa a casa comercial.-	C/938	Mantener la resolución de fs. 7, fechada el 9 de mayo ppdo por la que se aplica multa a la casa recurrente y archivar las presentes actuaciones.-
15979 Cesión de terreno.-	14°/932	1°.- Conceder el uso en calidad de préstamo al Club Social Juan B. Justo, del terreno de propiedad del H. Consejo sito en la Avenida Juan B. Justo y Castillo, con destino exclusivo a campo de deportes y siendo entendido que este permiso caducará cuando el Consejo así lo disponga, y demás condiciones indicadas por Asesoría Letrada, la que queda autorizada para formalizar el convenio con los miembros de la mencionada entidad, como se solicita a fs. 53 y 54.- 2°.- La entidad quedará obligada asimismo a cuidar y mantener el alambrado de propiedad del Consejo, en perfectas condiciones.-
1809 Rendición de cuentas.-	D/938	1°.- Aprobar la rendición de cuentas presentada por el director de la Colonia de Vacaciones de San Antonio de Areco, doctor José Vidal, proveniente de los fondos entregados para gastos imprevistos y urgentes que alcanza a $1.500.- m/n., y disponer el descargo definitivo de la cuenta respectiva.- 2°.- El Cuerpo Médico Escolar y Dirección Administrativa tomarán nota de lo dictaminado por la Comisión de Hacienda y Asuntos Legales.-
19810 Archivo expediente.-	E/934	Archivar este expediente.-
17934 Pago pasajes oficiales.-	F/938	Disponer la liquidación y pago de $6.- m/n. que se adeudan por pasajes oficiales del año 1930 a la orden de los Ferrocarriles del Estado, imputando el gasto al artículo 16 de la Ley 11821.-
25947 Tranferencia de fondos.-	D/938	Disponer que los fondos depositados por la firma National Paper y Type Company, que alcanzan a la cantidad de $350.- m/n., sean transferidos al Banco The National City Bank New York.-
2112 Reserva terrenos para fines escolares.-	C/934	1°.- Reservar para fines escolares el lote de terreno ubicado en Colonia Centenario (Neuquén), en el Angulo N.E. de la Sección 1a., declarado vacante en la sucesión de José Piscorski.- 2°.- Imputar el gasto de $424,85 m/n., reconocidos por

la Excma. Cámara de Apelación, a favor del señor Amado Jacobo, como acreedor de la sucesión, al Item 2, Partida 2 del Presupuesto vigente (partida de eventuales de territorios).-

3º.- Girar dicha suma al Inspector Seccional con cargo, para ser abonada con cheque a la orden del señor Amado Jacobo.-

4º.- El Inspector Seccional, pondrá en posesión de dicho inmueble, al director de la escuela más cercana para que tenga a su cuidado la vigilancia del mismo, debiendo proceder a cercarlo, con la ayuda de los vecinos más caracterizados, a fin de que pueda utilizarse para plantación de árboles o huerta escolar, o playa de ejercicios físicos hasta tanto sea posible construir el local escolar.-

5º.- Pasar estas actuaciones a la Oficina Judicial a sus efectos.-

28034 S/938 — Accediendo a solicitud.-
Acceder a lo solicitado por la Sociedad de Beneficencia "Hermanas de Dolores", a contar de la apertura del próximo curso escolar.-

11053 D/938 — Arrendamiento campo Pampa.-
1º.- Declarar desierta la licitación pública efectuada el 23 de agosto ppdo., para el arrendamiento del campo de propiedad del Consejo, ubicado en Pichi Mahuida, Pampa, y disponer la devolución del depósito de garantía presentado en esa oportunidad por la firma Gallego y Recasens.-

2º.- Llamar a licitación pública para el arrendamiento por cinco años del campo de propiedad de la Repartición, sito en las proximidades de la Estación Pichi Mahuida (Pampa, F.C.S), compuesto de 62.554 hectáreas.-

3º.- Disponer la publicación de avisos en la forma indicada en la resolución de fs. 17.-

27353 D/938 — Venta material en desuso.-
1º.- Autorizar la venta en remate público de los materiales fuera de uso, que menciona el Encargado del Taller de Reparaciones.-

2º.- Solicitar del Banco Municipal de Prestamos, quiera hacerse cargo del remate que se menciona precedente-

mente.-

15367 N/927 1º.- Disponer el desglose del acta de fs. 110 para su archivo en la Oficina de Administración de Propiedades, debiendo dejarse copia simple de la misma.-
Desalojo de intrusos en terreno.-
2º.- Disponer que Oficina Judicial adopte las medidas necesarias para el desalojo de los intrusos en el terreno de "El Cholar" (Neuquen), a cuyo fin Dirección Administrativa deberá disponer la liquidación y pago de $250.- m/n. que se solicita a fs. 119 para gastos.-

19891 M/938 Remitir las presentes actuaciones a la Comisión Nacional de Ayuda Escolar - Ministerio de Justicia e Instrucción Pública - para que se sirva tener a bien efectuar el pago de las facturas agregadas al expediente acumulado nº 26.010-D-1938, por $ 6.169,68 m/n., presentadas por el contratista señor José M. Pernas, por concepto de alimentación suministrada a los niños concurrentes a los comedores escolares instalados en las escuelas al Aire Libre nº 1, 2, 3, 4, 5, 6 y 7, durante los meses de setiembre y octubre ppdos., cuyo importe deberá pagarse al Banco Germánico de la América del Sud, por transferencia que el Sr. Pernas ha hecho de sus créditos, según informa precedentemente la Dirección Administrativa.-
Facturas alimentación suministrada en comedores escolares.-

Contratos de locación de casas y reconocimiento de propietarios y administradores

Adoptar las resoluciones propuestas por la Comisión de Hacienda y Asuntos Legales referentes a contratos de locación de edificios para escuelas y reconocimiento de dueños de casas y administradores de propietarios de locales, en los siguientes expedientes:
14728-C-1937, 3990-S-1938, 25589-E-1938, 24857-E-1938, 25766-E-1938, 25563-B-1938, 25768-E-1938, 21770-E-1937, 19409-S-1938, 20309-C-1938, 12309-S-1937, 19411-S-1938, 20336-M-1937, 25784-C-1938, 25577-S-1938, 11413-S-1937, 25767-E-1938, 24899-E-1938, 21642-E-1936, 25559-C-1938, 20705-S-1935, 24829-L-1938, 25793-S-1937, 20099-M-1938, 20556-L-1938 y 15438-E-1937.-

Rendiciones de cuentas.-

Aprobar las rendiciones de cuentas a que se refieren los expedientes: 27085-D-1938 y 23358-D-1938, de conformidad con lo propuesto por la Comisión de Hacienda y Asuntos Legales.-

Pedidos de sueldo.-

Acceder a lo solicitado en los siguientes expedientes de conformidad con lo dictaminado por la Comisión de Hacienda y Asuntos Legales:
10289-D-1938, 22685-D-1938, 27015-D-1938,
22305-D-1938, 27021-D-1938, 24772-D-1938,
27001-D-1938, 26208-D-1938, 26099-D-1938,
25273-D-1938, 21327-D-1938, 21140-D-1938,
27000-D-1938, 19922-D-1938, 19103-D-1938,
26402-D-1938, 12154-D-1938, 26068-D-1938,
27163-D-1938, 23046-D-1938, 26595-D-1938,
23923-D-1938, 18250-D-1938, 19434-D-1938,
23583-D-1938, 21949-D-1938, 26408-D-1938,
26980-D-1938, 26981-D-1938, 27203-D-1938,
26075-D-1938, 28150-D-1938, 27161-D-1938,
27016-D-1938, 27164-D-1938, 27165-D-1938,
27663-D-1938, 27307-D-1938, 26959-D-1938,
26860-D-1938, 26840-D-1938, 13751-D-1938,
25005-D-1938, 26554-D-1938, 17096-R-1938,
26862-D-1938, 24754-D-1938, 26063-D-1938,
26062-D-1938, 25019-R-1938, 19432-D-1938,
25017-D-1938, 19412-D-1938, 26196-R-1938,
y 24993-R-1938, de acuerdo al detalle que obra en cada uno de ellos.-

Denegando pedidos de sueldo.-

No hacer lugar a lo solicitado en los siguientes expedientes de conformidad con lo dictaminado por la Comisión de Hacienda y Asuntos Legales:
23906-D-1938, 22700-D-1938, 22926-D-1938,
24735-R-1938, 14172-D-1938, 12804-D-1938,
24889-D-1938, 25013-D-1938, 19450-D-1938,
24843-D-1938, 24996-D-1938, 24997-D-1938,
26579-D-1938, 26976-D-1938, 26982-D-1938,
27201-D-1938, 26701-D-1938, 23308-D-1938,
27045-D-1938, 26705-D-1938, 25818-D-1938,
25777-D-1938, 18902-D-1938, 24395-D-1938,

26071-D-1938, 26412-D-1938, 26713-D-1938, 26086-D-1938, 26085-D-1938 y 21787-D-1938.-

Sección Capital

29430 P/938 Nombramiento de Inspector Técnico Seccional — Nombrar Inspector Técnico Seccional de Escuelas de la Capital, en reemplazo del Sr. Pedro B. Franco que fué declarado cesante, al actual director de la escuela nº 19 del Consejo Escolar 12º, M. N. N., Profesor Normal, Escribano Público Nacional, señor Alberto Damaso Harrington.-

24826 12º/938 Nombramiento director. C.E. 12º.- — Nombrar Director para la escuela de Adultos nº 6 del Consejo Escolar 12º, al actual preceptor del mismo establecimiento y Secretario del Consejo Escolar 9º, Maestro Normal, Sr. Anacleto Benito Armando Megy.-

26305 5º/938 Nombramiento de maestra. C.E. 5º.- — Nombrar maestra de 3a. categoría a partir de la iniciación del próximo curso escolar, para la escuela nº 5 del Consejo Escolar 5º, a la M. N. N., Srta. María Carmen Varela, debiendo la dirección del establecimiento exigirle, antes de darle posesión del cargo, el cumplimiento de lo dispuesto en el art. 24º de la Ley 1420.-

23080 20º/938 Traslado de vicedirectora. C.E. 20º.- — Trasladar, a su pedido, a la escuela 9 del C. E. 20º, en reemplazo de la Sra. Martha Rovatti de Ferroni, que fué ascendida, a la vice directora de la nº 13 del mismo Distrito, señorita María Josefina Fernandez, medida que deberá hacerse efectiva al iniciarse el proximo curso escolar.-

26120 3º/938 Ubicación de maestra especial. C.E. 3º.- — Hacer constar que la ubicación de la maestra especial de música, señorita Delia Josefina Rizzi, es para las escuelas números 12 y 15 del Consejo Escolar 3º y no para las 12 y 13 del mismo Distrito como se consignó en el exp. 23065-P-1938.-

23182 I/938 Reconocimiento de categoría a maestra.- — Reconocer la segunda categoría a la maestra auxiliar de dirección de la escuela al Aire Libre nº 1, Srta. Laura Alvarado, a partir del 1º de enero del corriente año.-

23377 7º/938 Nombramiento Ayudante 1º. C.E. 7º.- — 1º.- Acordar a la escuela nº 27 del Consejo Escolar 7º, la designación de un segundo ayudante 1º que regla-

mentariamente le corresponde.-
2º.- Nombrar ayudante 1º interino, para la escuela nº 27 del Consejo Escolar 7º, a don José Eduardo Dimari.-

29470 Construcción muebles y útiles	I/938	Autorizar el gasto de la suma de $ 660,30 m$n., para la construcción de los muebles y útiles que se determinan en este expediente.-
29435 Construcción de muebles.-	I/938	Autorizar el gasto de la suma de $ 935,30 m$n., para la construcción de los muebles que se determinan en este expediente.-
29434 Construcción muebles y útiles	I/938	Autorizar el gasto de la suma de $ 1.218.- m$n., para la construcción de los muebles y útiles que se determinan en este expediente.-
29433 Construcción muebles y útiles	I/938	Autorizar el gasto de la suma de $ 1.009,35 m$n., para la construcción de los muebles y útiles que se determinan en este expediente.-
29429 Adquisición.-	D/938	Autorizar la inversión de la suma de $ 6.400.- m$n. en la adquisición de que trata el expediente, aceptándose la propuesta de fs. 60 é imputándose el gasto en la forma indicada por Dirección Administrativa a fs. 60 vta.-
26855 Obras reparación y aseo.-	B/938	1º.- Aprobar el concurso privado de precios verificado el día 9 del corriente, para la adjudicación de las obras de reparación y aseo en los locales ocupados por la Biblioteca Nacional de Maestros.- 2º.- Adjudicar los trabajos de que se trata al Sr. Juan Dubertino por la suma total de $ 2.296,40 m$n., por ser su propuesta la más módica y equitativa de las obtenidas.- 3º.- Autorizar como es de practica el 5% para imprevistos o sea la suma de $ 114,82 m$n.-
9564 Compra de terreno y edificio a construir. C.E. 12º.-	12º/936	1º.- Autorizar en virtud de la Ley nº 11619, la compra del terreno de 984,20 m². de superficie, sito en la calle San Pedro, entre las de Moreto y Ameghino, con el edificio que en el mismo ofrece construir la Sociedad Crédito Edificador y Pavimentador S. A., con destino al funcionamiento de la escuela nº 18 del Consejo Escolar 12º con las siguientes condi-

ciones:
a) Precio: $ 168.000.- m$n. pagaderos en 120 cuotas mensuales de $ 1.400.- m$n. incluido los intereses y amortización del valor real del inmueble.-
b) El Consejo se reserva el derecho de efectuar, en cualquier momento, amortizaciones extraordinarias que disminuyan proporcionalmente la cuota mensual o la amortización total.-
c) El edificio se construirá de conformidad con los planos y pliegos de condiciones de fs. 64/69, debiendo darse cumplimiento a lo establecido a fs. 46 de estas actuaciones; quedando obligada la vendedora dentro de los 6 meses de recibido, a subsanar cualquier vicio de construcción.-
d) El edificio deberá ser entregado dentro del plazo de 7 meses contados desde la fecha que sea aceptada esta resolución.-
e) Establecer una multa equivalente al 5% del valor de la cuota mensual, por cada día de demora en que incurra la vendedora, salvo caso fortuito o de fuerza mayor debidamente justificada; quedando facultado el Consejo para descontar el importe de la multa, directamente de las primeras cuotas de pago.-
f) Terminado el edificio y recibido de conformidad por el Consejo, la vendedora otorgará la escritura traslativa de dominio, libre de todo gravamen y dentro del plazo de 90 días contados desde la recepción por ante el escribano del Consejo, aceptándose la condición impuesta a fs. 73.-
2º.- La compra se realizará siempre que la Municipalidad de la Capital, a la que se le solicitará un terreno dentro de la zona en que se ha creado la escuela, de un mínimo de 1.500 m²., respondiese negativamente o no lo hiciese dentro del plazo reglamentario de 8 días.-
3º.- La Dirección Administrativa de llevarse a cabo la compra tendrá en cuenta lo dictaminado por

la Comisión de Hacienda y Asuntos Legales.-

26841 D/938 Reparación de caldera.- 1º.- Autorizar la ejecución de los trabajos necesarios en la reparación de la caldera del edificio ocupado por Dirección Administrativa, que ascenderán a la suma de $600.- m/n.-
2º.- Disponer que Dirección General de Arquitectura solicite los presupuestos reglamentarios.-
3º.- Imputar el gasto al Anexo E, Inciso Unico b), Item 4, Partida 2 del Presupuesto vigente.-

17491 17º/938 Se mantiene resolución. Búsqueda de local C.E. 17º.- Mantener en todas sus partes la resolución del 14 de noviembre ppdo., de fs. 27 de estas actuaciones y en caso de disconformidad del locador, señor Manuel A. N. Aveleyra, disponer:
Que el C.E. 17º en colaboración con Obligación Escolar y Censo, proceda a la busqueda de un local adecuado para trasladar la escuela nº 13 del D.E. 17º.-

9274 19º/938 Ocupación de finca. C.E. 19º.- Dar cumplimiento a lo dispuesto en el Artº 2º de la resolución del 9 de noviembre ppdo. de fs. 28 de estas actuaciones, por el que se dispone continuar ocupando la finca Pasaje La Constancia 2524, con la escuela nº 21 del Consejo Escolar 19º, en su estado actual y condiciones del contrato vigente.-

13713 D/938 Recepción obras de reparacion de edificio C.E. 1º.- 1º.- Aprobar la recepción provisional (acta de fs. 27), de las obras de reparación del edificio fiscal calle Juncal 670, ocupado por la escuela nº 6 del Consejo Escolar 1º.-
2º.- Disponer el pago de la suma de $293,02 a favor del contratista señor Nicanor Guidi de acuerdo con la liquidación practicada por Dirección Administrativa a fs. 30 y con la imputación indicada por la misma.-

16910 D/937 Ocupación finca Busqueda de local C.E. 5º.- 1º.- Manifestar a la propietaria de la finca Caseros 3450 que el H. C. continuará ocupando el referido inmueble con la escuela nº 10 del D.E. 5º, en las condiciones que lo hace actualmente.-
2º.- Encomendar al C.E. 5º para que, en colaboración con Obligación Escolar y Censo, proceda a la búsqueda de un edificio adecuado para trasladar la refe-

rida escuela.-

3º.- Dirección de Arquitectura incluirá la escuela expresada en el Art. 1º, en la nómina a formular en virtud de la resolución del 17 de octubre ppdo. (Exp. 23928 P-1938).-

19023 D/938
Anteproyecto construcción edificio fiscal. C.E. 13º.-

1º.- Aprobar el anteproyecto de construcción del edificio fiscal con destino a la escuela nº 7 "República de México" del Distrito Escolar 13º, formulado por la Dirección General de Arquitectura de fs. 1 a 6.-

2º.- Pasar estas actuaciones a la Dirección General de Arquitectura a fin de que prepare el proyecto definitivo y lo eleve con la documentación necesaria para licitar las obras el año entrante.-

26869 D/938
Reconstrucción vereda y patios C.E. 8º.-

1º.- Autorizar la inversión de $ 1.150,84 m/n. en los trabajos de reconstrucción de vereda y patios del local que ocupa la escuela nº 1 del Consejo Escolar 8º, sita en la calle Formosa nº 136, aprobando el presupuesto preparado por Dirección General de Arquitectura.-

2º.- Imputar el gasto al Anexo E, Inciso Unico D), Item 4, Partida 2 del Presupuesto en vigor.-

24134 D/938
Propuestas de fincas. C.E. 11º.-

Desestimar las ofertas, de las fincas Lautaro 752/68 y Curapaligüe 750/60/80, formuladas por los señores Octavio Ansaldi y Pascual Marcone, con destino a la escuela en el D.E. 11º, por no convenir a los intereses del Consejo.-

17080 8º/938
Ocupación de finca Busqueda de local C.E. 8º.-

1º.- Mantener en todos sus términos la resolución del 26 de octubre ppdo., de fs. 33 de estas actuaciones y notificar a los propietarios de las fincas Fernet 163 y 173 al 91, que el Consejo las seguirá ocupando con la escuela nº 18 del Distrito Escolar 8º, en las condiciones que lo hace actualmente.-

2º.- Encomendar al Consejo Escolar 8º en colaboración con Obligación Escolar y Censo, la búsqueda de otro local que reúna condiciones adecuadas y de precio razonable para trasladar la escuela.-

3º.- Pasar estas actuaciones a la Dirección General de Arquitectura, para que tome nota, a los efectos de la resolución del 17 de octubre último (exp. nº 23928-P-1938).-

9756 D/938 1º.- Aprobar la recepción definitiva de las obras de reparación en los edificios fiscales calles Rodriguez Peña 747 y Arenales 2733 (Esc. 5 y 10 del C. E. 1º), de acuerdo con el acta de fs. 52.-
Obras reparación edificios fiscales. C.E.1º.-
2º.- Disponer el pago de la suma de $ 108,69 a favor del contratista señor Juan B. Casali, aprobándose a ese efecto la liquidación practicada por Dirección Administrativa a fs. 54.-

16073 13º/937 Intimar al propietario de la finca Rojas 1554, ocupada por la escuela nº 21 del Distrito Escolar 13º, a que subscriba el contrato de locación por dicho inmueble, de acuerdo con los terminos de las resoluciones de fs. 28 y 33.-
Intimación propietario finca C. E. 13º.-

16162 M/938 1º.- Aprobar la licitación pública celebrada el día 2 de noviembre ppdo., para la adquisición de uniformes de verano gorras, mamelucos y trajes de fajina con destino al personal de servicio de la Repartición.-
Adquisición uniformes para personal de servicio de la Repartición.-
2º.- Aprobar la planilla de adjudicaciones de fs. 70 por valor de $ 6.075,60 m/nacional.-
3º.- Imputar el gasto al Anexo E, Inciso Unico b), Item 1, Partida 16 del Presupuesto en vigor.-
4º.- Devolver los depósitos de garantía a las casas que resultaron sin adjudicación.-
5º.- Disponer que la División Compras realice un concurso privado de precios para la provisión de 130 pares de calzado que no se adjudica por falta de ofertas.-

22027 P/938 Desestimar el ofrecimiento de venta que formulan los señores Peralta, Martinez y Cia., propietarios de la casa que ocupa la escuela nº 8 del Consejo Escolar 13º, sita en la calle Espinosa nº 1259, por no convenir a los intereses escolares.-
Ofrecimiento venta propiedad C. E. 13º.-

6822 16º/938 Hacer constar que la resolución del 7 de noviembre de 1938, de fs. 16, se refiere a la maestra señorita María Elena Tousseau y nó María Angélica como por error se consignó.-
Rectificando resolución.-

28736 B/938 1º.- Autorizar la adquisición de los libros que pertenecieron

Adquisición libros.- a don Leopoldo Lugones, con destino a la Biblioteca Nacional de Maestros, con la imputación que oportunamente indicará Dirección Administrativa.-
2º.- La Biblioteca Nacional de Maestros creará con esos libros, una Sección Especial, que llevará el nombre de "Leopoldo Lugones".-

13840 12º/929 Pago cargo formulado a maestra.- 1º.- Aceptar el pago del cargo formalizado a la maestra señora Adela Rocca de Ponce por $ 678,90 m/n., Artº 1º de la resolución de fs. 51 por cuotas mensuales de $ 20.- m/n., que la Dirección Administrativa descontará de los sueldos que liquide a la referida en las planillas generales.-
2º.- Aceptar igualmente la fianza ofrecida por la citada señora, de su esposo señor Buenaventura Miguel Ponce, que obra en el expediente acumulado nº 25860-14º-1938.-

25974 G/1938 Reconocimiento administrador sucesión propietaria finca. C.E. 16º.- 1º.- Reconocer al señor Anibal Félix Gatti, administrador de la Sucesión de Félix Gatti, propietario del local donde funciona la escuela nº 5 del Consejo Escolar 16º, sito en la calle Quesada nº 4357, y disponer se liquiden a su nombre los alquileres devengados y los que en lo sucesivo devengue la finca de referencia.-
2º.- Disponer el desglose y entrega al interesado del testimonio de fs. 1, debiendo dejarse constancia del mismo, en copia simple.-

20878 L/938 Reconocimiento percepción alquileres. C.E. 16º.- 1º.- Reconocer derecho a percibir el alquiler mensual de $ 900.- m/n., a partir del 1º de setiembre ppdo., al señor Virginio Luchetti, por la finca de su propiedad, calle Deheza 4728, ocupada por la escuela nº 27 del Consejo Escolar 16º, y de conformidad con lo convenido en el Artº 1º del respectivo contrato de locación que establece el aumento del alquiler convenido de $ 850.- m/n. en $ 50.- m/n. más, a partir de la pavimentación de la calle a que dá frente la escuela.-
2º.- Imputar el nuevo alquiler al Anexo E, Item 1, Partida 7 del Presupuesto en vigor.-

24519 14º/938 1º.- Ampliar hasta dos meses la suspensión sin goce de suel-

Ampliando término suspensión portero C. E. 14º.-

do, aplicada al portero de la escuela nº 5 del C. E. 14º, señor Manuel Rodriguez, por las circunstancias que constan en estas actuaciones.-
2º.- Disponer su anotación en Dirección de Personal y Estadística y Dirección Administrativa a sus efectos.-

27059 7º/938
Denegando pago haberes.-

No hacer lugar al reclamo de pago de haberes formulado por el señor Antonio D. Garrido.-

28418 P/938
Aprobando resoluciones adoptadas por la Presidencia.-

Aprobar las resoluciones adoptadas por la Presidencia a que se refieren estas actuaciones.-

22170 D/938
Pago haberes mucamo fallecido.-

1º.- Disponer la liquidación y pago de los haberes que le hubieran correspondido al señor Aniceto Della Picca que falleció, como mucamo de la escuela al Aire Libre nº 6, por el tiempo comprendido entre el 1º y el 23 de junio ppdo., a nombre de su esposa, señora Argia Pirona de Della Picca, aceptándose la fianza de fs. 5.-
2º.- Imputar el gasto a la respectiva partida del Presupuesto vigente.-
3º.- Disponer el desglose y entrega a la interesada del testimonio de fs. 3, debiendo dejarse constancia del mismo, en copia simple.-

22137 D/938
Licencia a maestro especial C. E. 2º.-

Acordar licencia por asuntos particulares, sin goce de sueldo, desde el 1º de setiembre al 15 de noviembre ppdo., al maestro especial de la escuela para Adultos nº 1 del C. E. 2º, señor Emilio C. Farona.-

20966 D/938
Denegando solicitud.-

No hacer lugar a lo solicitado en estas actuaciones por los Dres. Juan P. Berio Acosta, José María Barrozo y Victorio M. Destri.-

11237 D/938
Denegando solicitud. Pedido de informe C. E. 2º.-

1º.- No hacer lugar a lo solicitado por la maestra de la escuela nº 15 del C. E. 2º, Dra. Clara M. E. de Chorny.-
2º.- Disponer que la Inspección Médica Escolar se expida en definitiva sobre la enfermedad de la causante.-

28261 D/938
Denegando solicitud.-

No hacer lugar a lo solicitado por el empleado de la Repartición, señor Antonio C. Martinez.-

28518 P/938
Accediendo a solicitud.-

Acceder a lo solicitado por la empleada de la Repartición, Srta. Carmen A. Isasmendi.-

22621 8º/938
Accediendo a soli-

Acceder a lo solicitado por el maestro de la escuela nº 9 del

citud C.E. 8º.-	Consejo Escolar 8º, señor Eduardo Irigoyen Duprat.-
25776 D/938 Denegando solicitud. C.E.8º.-	No hacer lugar a lo solicitado por la maestra especial de Labores de la escuela nº 24 del Consejo Escolar 8º, señora Augusta P. de Ponce Castañón.-
25956 D/938 Denegando solicitud. C.E.17.-	No hacer lugar a lo solicitado por la maestra de la escuela nº 16 del C.E. 17º, señora Ercilia B. de Ozarán.-
16649 D/938 Accediendo a solicitud C.E.4º.-	Acceder a lo solicitado en estas actuaciones por la maestra de la escuela nº 18 del C.E. 4º, señora Lilia G. Lacoste de Cricco.-
25182 D/938 Denegando solicitud. C.E.12º.-	No hacer lugar a lo solicitado por el maestro de la escuela nº 21 del Consejo Escolar 12º, señor Miguel S. Tancredi.-
21474 18/933 Eliminación constancia de foja de servicios.-	Eliminar de la foja de servicios de la señora Angélica María Rojas de López, la constancia de la sanción disciplinaria condicional, de conformidad con lo propuesto por la Inspección Tecnica General de la Capital y Asesoría Letrada.-
17693 M/937 Archivo de actuaciones.-	Archivar estas actuaciones, previo conocimiento de la Inspección Médica Escolar, de lo informado por Dirección Administrativa a fs. 14 vuelta.-
9754 M/938 Licencia a empleada.-	1º.- Acordar licencia con goce de sueldo hasta el 31 de diciembre en curso, a la empleada de la Repartición Srta. Francisca Candelaria Quijano, dando por terminados sus servicios en dicha fecha y debiendo la Dirección de Personal y Estadística extenderle la foja de cesación respectiva, en vista de que ha perdido sus aptitudes físicas.- 2º.- Dirección de Personal y Estadística se ajustará en lo sucesivo a lo dictaminado por la Comisión de Hacienda y Asuntos Legales.-
19524 6º/938 Denuncia contra Vicedirector C.E.6º.-	1º.- Desestimar por infundada la denuncia de castigos corporales que se formulara contra el vice director de la escuela nº 16 del Consejo Escolar 6º, señor José Efrain Perez.- 2º.- Dirección de Personal y Estadística tomará nota del sobreseimiento definitivo del señor Perez, agregado a fojas 7 de estas actuaciones.-
26021 2º/938 Archivo actuaciones.-	Archivar las presentes actuaciones previo conocimiento.-

29805 Accediendo a solicitud.-	P/937	Acceder a lo solicitado por el Patronato de la Infancia.-
26207 Rectificación licencia. C. E. 3º.-	D/938	Rectificar la licencia concedida al profesor de trabajo manual de la escuela nº 18 del C. E. 3º, señor Alberto H. Bozzini, en la forma indicada por Dirección de Personal y Estadística a fs. 3.-
826 Reclamo de sueldos. C. E. 14º.-	P/933	Declarar que el reclamo de sueldos del vice director de la escuela nº 7 del Consejo Escolar 14º, señor Agustín R. Cuello, ha sido resuelto definitivamente en fecha 25 de julio ppdo. (fs. 106) y archivar el expediente.-
21944 No haciendo lugar a solicitud.- C. E. 7º.-	17º/937	No hacer lugar, por improcedente, al pedido formulado por el maestro de la escuela nº 22 del C. E. 7º, señor Augusto A. Gutierrez, de revisión de estas actuaciones.-
24159 Conocimiento informe.-	16º/938	Tomar conocimiento de lo informado por Dirección Administrativa.-
17430 Intimación a personal de servicio. C. E. 6º.-	6º/938	1º.- Intimar al personal de servicio de la escuela nº 2 del Consejo Escolar 6º, el inmediato cumplimiento de lo ordenado por la Dirección de la escuela, debiendo quedar cesante ipso facto, si en el término de 10 días de ser notificados no desocupan el local como se ha dispuesto.- 2º.- Notificar esta medida por intermedio de Asesoría Letrada.- 3º.- Dirección Administrativa formulará oportunamente el cargo a que se refiere Asesoría Letrada a fs. 15 vuelta.-
20881 Denegando solicitud. C. E. 20º.-	20º/938	1º.- No hacer lugar a lo solicitado por el maestro de la escuela nº 4 del C. E. 20º, señor Nicolás A. Gazzano.- 2º.- Hacerle saber que los antecedentes que menciona deben ser puestos en conocimiento de la Dirección e Inspección Seccional respectiva.-
1298 Adquisición medicamentos y material consultorios odontológicos.-	I/938	1º.- Autorizar la adquisición, hasta la suma de $ 5.000.- m/n., del material, instrumental y medicamentos más necesarios de la nómina de fs. 1, solicitados por la Sección Odontológica de la Inspección Médica Escolar, mediante licitación privada de precios.- 2º.- Imputar el gasto al Anexo E, Inciso Unico b), Item 1,

Partidas 21 y 22 del Presupuesto vigente.-

23895 D/938 Sueldo en licencia y justificación inasistencias.- C. E. 4º.- Tomar nota por las oficinas que corresponda de lo manifestado por Dirección de Personal y Estadística con respecto al sueldo en licencia y justificación de inasistencias acordado por resolución de fs. 7 a la señora Esther M. E. de Gonzalez maestra de la escuela nº 5 del Consejo Escolar 4º.-

16639 17º/933 Anotación informe.- Disponer que la Dirección Administrativa tome nota de lo informado a fs. 165 por la Dirección General de Arquitectura, a los fines consiguientes.-

Sección Territorios.-

3171 O/928 Cobro de alquileres. Propuesta locación. Chubut.- 1º.- Dar por terminadas las gestiones iniciadas por la Oficina Judicial, para el cobro de alquileres de que tratan estas actuaciones.-

2º.- Pasar este expediente a la Inspección Seccional 4a. del Chubut, a fin de considerar la propuesta de locación que ofrece el señor Conrado Visser hijo.-

27669 C/938 Donación de terreno. Chaco.- 1º.- Aceptar y agradecer al Dr. Antonio Pastori, la donación de una hectárea de terreno ubicada en Colonia Ilda (Chaco) con destino a la escuela nº 12 de la localidad.

2º.- Autorizar al Inspector Seccional del Chaco, para firmar la respectiva escritura traslativa de dominio, a favor del H. Consejo.-

3º.- El Inspector Seccional pondra en posesión de dicho inmueble al director de la escuela nº 12, para que tenga a su cuidado la vigilancia del mismo, debiendo proceder a cercarlo con la ayuda de los vecinos más caracterizados, a fin de que pueda utilizarse para plantación de árboles o huerta escolar o plaza de ejercicios físicos, hasta tanto sea posible construir el local escolar.

4136 S/938 Reconocimiento del propietario local Santa Cruz.- 1º.- Reconocer al señor Emilio Blaya Dounac como propietario de la casa en que funcionó la escuela nº 17 de "Los Antiguos" (Santa Cruz), disponiendo la liquidación y pago a su nombre de los alquileres adeudados a razón de $ 30.- m/n. mensuales desde el 1º de octubre de 1936 (fecha del vencimiento de la cesión gratuita) hasta el 7 de febrero de 1937, en que se hizo entrega del local.-

2º.- Recomendar al ex-director de la referida escuela y

actual director de la escuela nº 175 de Misiones, Sr. Juan Martín Rodriguez, que ponga más celo en el cuidado de los documentos oficiales que se le pasan a informe.-

27025 C/938 Sin efecto nombramiento de maestro. Chubut
Dejar sin efecto el nombramiento del señor Roberto Cortina como maestro de la escuela nº 80 de Chubut, dispuesto en sesión del 23 de setiembre último (Exp. 21845-T-1938), en vista de lo dictaminado por la Comisión de Didáctica.-

21162 F/938 Construcción de aljibe y partida para agua.- Formosa.-
1º.- Autorizar la inversión de $600.- m/n. en la construcción de un aljibe en el local de la escuela nº 125 de "Cogoik" (Formosa), imputando el gasto al Anexo E, Inciso Unico b), Item 4, Partida 2 del Presupuesto vigente.-
2º.- Girar dicha suma al Inspector Seccional con cargo de rendir cuenta.-
3º.- Acordar a la dirección de la escuela nº 125 de Cogoik (Formosa), una partida de $15.- m/n. mensuales para gastos de acarreo y adquisición de agua a partir del próximo curso escolar.-

16288 R/938 Accediendo a solicitud. Cesación de servicios Rio Negro.-
1º.- Acceder a lo solicitado por la maestra de la escuela nº 117 de Rio Negro, señora Araminta S. G. de Spada.-
2º.- Disponer que Dirección de Personal y Estadística, le extienda el certificado de cesación de servicios, con fecha 30 de noviembre ppdo., para que se acoja a la jubilación extraordinaria por haber perdido sus aptitudes físicas.-

19020 M/938 Pedido cesión terreno. Rio Negro.-
1º.- Hacer saber al Tiro Federal de Bariloche, que no es posible ceder la manzana nº 89 de la localidad que solicita, pués es utilizada para fines escolares.-
2º.- Autorizar el acceso al campo de gimnasia y juego de la escuela nº 16 de Bariloche (Rio Negro) de las secciones infantiles que sostiene el Tiro Federal de Bariloche, siempre que estén organizadas bajo la fiscalización de un profesor de gimnasia.-
3º.- Hacer saber al Ministerio de Guerra y a la Dirección de Parques Nacionales, el texto de la presente resolución.-

20976 Apercibimiento a maestro. Traslado del mismo y de su esposa.-	N/938	1º.- Apercibir al señor Victor D. García, maestro de la escuela nº 61 de Neuquén, por la indiscreción de conducta señalada en estas actuaciones.- 2º.- Trasladar a otra escuela a dicho maestro y a su esposa Sra. Manuela B. de García por razones de mejor servicio.-
7484 Denuncia contra maestro. La Pampa.-	M/938	1º.- Desestimar por infundada la denuncia formulada por el señor Raúl Jaiat contra el maestro de la escuela nº 17 de "Intendente Alvear" (Pampa), señor Antonio S. Luján.- 2º.- Hacer conocer esta resolución al Ministerio de Justicia é Instrucción Pública.-
23629 Creación de escuela. Cesión gratuita de local. Chaco.-	C/938	1º.- Crear una escuela en el barrio sur de General Pinedo, Dº Campo del Cielo (Chaco), asignándole el nº 387.- 2º.- Aceptar y agradecer a la Municipalidad de General Pinedo, la cesión gratuita de un local para el funcionamiento de la escuela creada, aprobando el respectivo contrato firmado con el Inspector Seccional.-
29753 Reconstrucción de local. Chaco.-	C/936	1º.- Autorizar la inversión de $ 3.780.- m/n. en la reconstrucción del local de "Cuatro Arboles", Chaco, aceptando la propuesta del señor Guido Yacuzzi.- 2º.- Imputar el gasto al Anexo E, Inciso Unico b), Item 4, Partida 2 del Presupuesto vigente.- 3º.- Girar dicha suma al Inspector Seccional, con cargo de rendir cuenta, para ser abonada con cheque a la orden del contratista, una vez recibidas las obras de conformidad.-
12421 Ubicación de maestra como auxiliar de dirección. La Pampa.-	S/937	Ubicar en la escuela nº 28 de Simson, territorio de La Pampa, como auxiliar de dirección, a la maestra de 1a. categoría de la misma, señorita Blanca Espinosa Magallanes, en virtud de lo dispuesto en la resolución del 1º de octubre de 1937, dejándose establecido que ese beneficio se acuerda por el curso escolar de 1939.-
24907 Permuta de directores. Río Negro y Chaco.-	R/938	Acordar la permuta que de sus respectivas ubicaciones, solicitan los directores de las escuelas números 96 de Río Negro y 146 de Chaco, Sres. Sixto Bustos y Roberto Gorrachategui, medida que deberá hacerse efectiva a la iniciación del próximo curso escolar.-

26673 Ubicación de maestra. Chaco.-	C/938	Aprobar la ubicación transitoria en la escuela nº 3 de Chaco, de la maestra de la nº 84 del mismo territorio, señora Nélida B. de Beltrami, debiendo Inspección General de Territorios, proponer su ubicación definitiva.-
26667 Ubicación de maestra. Chaco.-	C/938	Aprobar la ubicación transitoria en la escuela nº 54 del Chaco, de la maestra de la nº 4 del mismo territorio, señora Clara R. de Pica, debiendo Inspección General de Territorios, proponer su ubicación definitiva.-
26197 Curso nocturno para adultos. Santa Cruz.-	S/938	Crear un curso nocturno para adultos analfabetos en el local de la escuela nº 5 de Puerto Deseado, Santa Cruz, bajo la dirección del señor Ricardo Dreidemie, director del establecimiento diurno.-
1843 Nota a Y.P. Fiscales.-	N/927	Dirigir nota a los Jacimientos Petrolíferos Fiscales en el sentido indicado por Dirección General de Arquitectura.-
8020 Reparaciones de local. Puerto Borghi.-	P/938	Hacer saber al Encargado Escolar de Puerto Borghi, que el H. Consejo, no dispone de fondos para efectuar las reparaciones del local que ocupa la escuela nº 1 de Puerto Borghi, que es de propiedad del Ministerio de Guerra.-
25163 Remisión muebles y útiles escolares.-	M/938	Remitir por intermedio de Suministros, los muebles y útiles escolares que determina División de Contralor en la nómina de fs. 3, con destino al Patronato de Menores de Posadas (Misiones) como contribución del H. Consejo, a las obras de asistencia social que realiza.-
21648 Denegando solicitud. Cesación servicios. La Pampa.-	P/938	1º.- No hacer lugar a lo solicitado en estas actuaciones por la maestra de la escuela nº 32 de Pampa, señora Margarita A. R. de Joseff.- 2º.- Dar por terminados sus servicios al 30 de noviembre ppdo. por haber perdido sus aptitudes físicas y disponer que Dirección de Personal y Estadística le extienda el certificado de cesación de servicios para acogerse a la jubilación extraordinaria.-
21640 Ampliación y reparación local Neuquen.-	N/938	1º.- Autorizar la inversión de $ 3.000.- m/n. en las obras de ampliación y reparaciones necesarias en el local de la escuela nº 103 de "Confluencia" (Neuquén), adjudicando el trabajo al señor M. Berenguer.- 2º.- Imputar el gasto al Item 4, Partida 2 del Presupuesto

vigente.-
3º.- Girar dicha suma a la Inspección Seccional, con cargo de rendir cuenta, para ser abonada con cheque a la orden del contratista una vez recibidas las obras de conformidad.-

28336 C/937 1º.- Desestimar la denuncia formulada por la Cooperativa Agrícola Ltda. de "Las Breñas", contra el director de la escuela nº 25 de Chaco, Sr. Manuel Meza, por carecer de fundamento.-
Denuncia contra director. Traslado del mismo. Chaco.-
2º.- Trasladar a su pedido, al señor Manuel Meza a otra escuela de la Seccional 5a. del Chaco que indicará la Inspección General de Territorios.-

27096 S/936 1º.- Acordar un subsidio de $ 10.000.- m/n. para terminar las obras de construcción del local destinado a la escuela nº 6 de Comandante Piedrabuena (Santa Cruz), imputando el gasto al Anexo E., Inciso Unico b), Item 4, Partida 2 del Presupuesto vigente.-
Obras construcción local. Santa Cruz.-
2º.- Girar dicha suma al Inspector Seccional, con cargo de rendir cuenta, para ser entregada con cheque a la orden del señor Gobernador del Territorio.-

18845 C/938 Volver estas actuaciones a la Inspección Seccional del Chaco, para que sean elevadas en la oportunidad indicada por la Comisión de Hacienda y Asuntos Legales.-
Trámite expediente.-

13909 C/938 1º.- Aceptar y agradecer a la señorita Mercedes Baez la donación de una fracción de 9.750 m². de terreno, con destino a la escuela nº 366 de Presidencia Roque Saenz Peña (Chaco).-
Donación de terrenos. Chaco.-
2º.- Aceptar y agradecer a la Cooperadora Escolar de la escuela nº 366, la donación de un terreno de 50 m. de frente por 40 m. de fondo, para ser anexado al terreno anterior.-
3º.- Autorizar al Inspector Seccional para firmar las escrituras de transferencia de dominio correspondientes.-
4º.- La Inspección Seccional deberá, una vez escriturado, poner el terreno en posesión del director de la escuela nº 366 para que tenga a su cuidado la vigilancia del mismo,

debiendo proceder a cercarlo, con la ayuda de los vecinos más caracterizados a fin de que pueda utilizarse para plantación de árboles o huerta escolar, o playa de ejercicios físicos, hasta tanto sea posible construir el local escolar.-

24165 C/938 Denegando solicitud. Chaco.-		No hacer lugar a lo solicitado por la maestra de la escuela nº 54 del Chaco, señora María Angélica G. de Galindez, en vista de lo establecido en el art.º 5º pág 257 y Art. 18º pág. 461 del Digesto.-
11528 S/937 Donación de terreno. Formosa.-		1º.- Aceptar y agradecer a la S. A. Estancias y Tierras de Pilagá, la donación de una manzana de terreno, ubicada en el pueblo de Gran Guardia, Formosa, con destino al futuro edificio de la escuela nº 59 del lugar.- 2º.- Disponer que la escritura traslativa de dominio, se extienda en esta Capital, por intermedio de Asesoría Letrada.- 3º.- Hacer saber a la Sociedad recurrente que esta donación es aceptada sin ninguna condición por parte del Consejo.- 4º.- La Inspección Seccional pondrá el terreno, (una vez escriturado), en posesión del director de la escuela nº 59 para que tenga a su cuidado la vigilancia del mismo, debiendo proceder a cercarlo con la ayuda de los vecinos más caracterizados, a fin de que pueda utilizarse para plantación de árboles o huerta escolar, o playa de ejercicios físicos, hasta tanto sea posible construir el local escolar.-
20191 N/938 Reconocimiento categoría a maestra. Neuquen.-		Reconocer la tercera categoría a la maestra de la escuela nº 3 de Neuquén, señorita Estela Exequila Monzón, a partir del 1º de noviembre de 1937, debiéndosele liquidar la diferencia de haberes correspondiente.-
17619 D/938 Licencia a maestra. Chaco.-		Conceder licencia por asuntos particulares, sin goce de sueldo, desde el 23 de abril al fin de curso escolar, ppdo., a la señora María P. Gomez de Lombardo, maestra de la escuela nº 238 de Chaco.-
24865 C/938 Nombramiento de director. Chubut.-		Nombrar director infantil para la escuela nº 140 de Puerto Visser, Chubut, al maestro de 1a. categoría de la nº 12 del mismo territorio, señor Manuel Cesar Cáceres.-

24886 Denegando solicitud La Pampa.-	P/938	No hacer lugar a lo solicitado por el vice-director de la escuela nº 57 de La Pampa, señor Edmundo Rosales.-
21680 Licencia a maestra Chaco	D/938	Acceder a lo solicitado por la maestra de la escuela nº 31 de Chaco, señorita Dinorah B. Piaggio.-
8106 Denegando solicitud Pampa.-	D/938	No hacer lugar a lo solicitado por el maestro de la escuela nº 44 de Pampa, señor Roberto E. Ferraro.-
26460 Denegando solicitud La Pampa.-	P/938	No hacer lugar a lo solicitado por el maestro de la escuela nº 39 de Pampa, señor Enrique Stieben.-
25527 Adquisición de tanque. La Pampa.-	P/938	1º.- Autorizar la inversión de $ 150.- m/n. en la adquisición de un tanque de 2.000 litros para recoger el agua de lluvia, con destino a la escuela nº 286 de "La Razón" (Pampa) aceptando el presupuesto presentado por el Sr. Generoso Trapaglia.- 2º.- Reservar este expediente en D. Administrativa, para que lo eleve en cuanto cuente con los fondos necesarios, como informa a fs. 10.-

<u>Sección Provincias.-</u>

22403 Obras complementarias de casilla Catamarca.-	D/936	1º.- Aprobar la licitación privada realizada el 21 de abril ppdo para contratar las obras complementarias en la casilla de fibro cemento donde funciona la escuela nº 84 de Miraflores, Catamarca.- 2º.- Adjudicar los trabajos al señor Federico Acuña Anzorena por valor de $ 5.749,71 m/nacional.- 3º.- Acordar el 5% para imprevistos o sea la suma de $ 287,49.- 4º.- Imputar el gasto total de $ 6.037,19 al Anexo E, Inciso Unico b), Item 4, Partida 2 del Presupuesto en vigor.-
28271 Autorización para habitar en local. Stgo. del Estero.-	S/938	Autorizar a las maestras señoritas Estela Chazarreta, Elizabeth Cook, Lidia Miguel y señora María P. de Leguizamón para habitar en la escuela nº 50 de Villa Ojo de Agua (Santiago del Estero), durante la época de vacaciones, debiendo responsabilizarse a las mismas por el cuidado del local y enseres de la escuela.-
23705 Aclaración importe gasto reconocido.-	D/938	Hacer constar que el gasto reconocido a la Srta. María Luz Aranda, equivalente al 50 % es de $ 12,73 m/n. y no $ 25,45 m/n. como por error se consignó.-
25438 Archivo de actuaciones.-	C/934	Archivar las presentes actuaciones.-

26661 Se accede a solicitud Entre Rios.-	D/938	Acceder a lo solicitado en estas actuaciones, por la dirección de la escuela nº 2 de Villa Federal (Entre Rios).-
18699 Denegando solicitud.-	S/938	No hacer lugar a lo solicitado por la señora Argentina S. de Taboada y archivar las actuaciones.-
22493 Cesantía de maestra. Mendoza.-	M/938	Declarar cesante por abandono del cargo a la maestra de la escuela nº 43 de Mendoza, señora Cayetana Elisa Galeota de Ardanaz.-
21463 Anotación dictámen Comisión de Hacienda.-	Z/938	Disponer que Dirección de Personal y Estadística e Inspección General de Provincias, tomen nota de lo dictaminado por la Comisión de Hacienda y Asuntos Legales.-
11908 Contrato cesión gratuita de local Reparación de edificio. Córdoba.-	C/938	1º.- Aprobar el contrato de cesión gratuita, firmado entre el Inspector Seccional de Córdoba y la Sra. Clementina López Vda. de Rivero, por el local que ocupa la escuela nº 162 de "Las Juntas" Dº. Tulumbá, durante el término de un año a contar del 1º de junio de 1938.- 2º.- Autorizar la inversión de $ 150.- m/n. en las obras de reparación necesarias en dicho local, adjudicando los trabajos al Sr. Roque Alvarez.- 3º.- Imputar el gasto al Anexo E, Inciso Unico b), Item 4, Partida 2 del Presupuesto vigente.- 4º.- Girar dicha suma al Inspector Seccional, con cargo de rendir cuenta, para ser pagada al contratista con cheque a la orden, una vez recibidas las obras de conformidad.-
7723 Extensión foja de servicio a director. Tucumán.-	Z/938.	1º.- Disponer que por intermedio de la Dirección de Personal y Estadística, se extienda la foja de servicios al Director de la escuela nº 40 de Tucumán, Dr. Teófilo Augier, con fecha 28 de febrero de 1939.- 2º.- Disponer se active el trámite del expediente 107-A-933, de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones por intermedio de la Oficina de Dirección de Personal y Estadística.- 3º.- La Inspección General de Provincias, propondrá por separado la ubicación del personal necesario en la escuela nº 40.-
23356	M/938	1º.- Remitir por intermedio de División Suministros,

Provisión de banderas Santa Fe y Mendoza.-		sendas banderas argentinas de las que posée la Inspección General de Escuelas para Adultos, a las escuelas nº 309 de Santa Fé (provincial) y nº 109 de Mendoza (nacional).-
		2º.- Hacer saber el texto de esta resolución al Ministerio de Justicia é Instrucción Pública.-
		3º.- Las Inspecciones Generales, de Territorios y Provincias, deben dirigir circular a los directores de las escuelas a fin de recordarles que todos sus pedidos deben hacerlos por via jerárquica, evitando hacer peticiones al Excmo. señor Presidente de la Nación, por asuntos de vida escolar.-
24736 Haberes a maestra fallecida.- Córdoba.-	C/938	Reconocer derecho a percibir los haberes que hubieran pertenecido a la ex-maestra de la escuela nº 292 de Córdoba, señora Dora Lidia Arias de Cabrera Molina y que importan la suma de $ 418,90 m/n., al señor Paciano Cabrera Molina y a sus hijos Laura Azucena, Ana María, Dora Jerónima y Susana Belén Cabrera, debiéndose hacer la liquidación y pago a favor del primero, por ser sus hijos menores de edad.-
11720 Pago sueldos de maestra fallecida. Catamarca.-	C/938	1º.- Disponer la liquidación y pago de los haberes que le hubieran correspondido, a la extinta maestra de la escuela nº 65 de Catamarca, señora Nicolasa Aragón de Soria, a nombre de su esposo, señor Oscar Domingo Soria.-
		2º.- Disponer el desglose y entrega al interesado del testimonio de fojas 7, debiendo dejarse constancia del mismo en copia simple.-
25506 Oferta venta de casa San Luis.-	S/938	Desestimar la oferta de venta de la casa que ocupa la escuela nº 34 de la ciudad de San Luis, formulada por el señor Feliciano Mattus, por no convenir a los intereses escolares.-
20327 Liquidación de alquileres finca Entre Rios.-	E/938	1º.- Disponer que los alquileres devengados y los que en lo sucesivo devengue la casa donde funciona la escuela nº 85 de Entre Rios, sean liquidados a nombre de sus legítimos propietarios, señores Baltazar Anissetti y Ferrucio Miani.-
		2º.- Disponer el desglose y entrega a los interesados del testimonio de fs. 1 y 2, debiendo dejar constancia del mismo en co-

		pia simple.-
17054 Haberes de vacaciones. Santa Fé.-	S/937	Mantener la resolución del 6 de mayo ppdo., fs. 13, por la que no se hizo lugar al reclamo de haberes de vacaciones formulado por el señor Adonis Agostini, ex-preceptor de la escuela de adultos de Tortugas, Santa Fé, y archivar el expediente.-
24062 Denegando pedidos reintegro gastos Stgo. del Estero.-	D/938	No hacer lugar al reintegro de gastos que formula el director de la escuela n° 15 de Santiago del Estero, Sr. Aristóbulo Bustos Navarro, por cuanto ellos deben atenderse con la partida de eventuales.-
3403 Provisión de dirección. San Luis.-	S/938	Ascender a maestro de 1a categoría a cargo de la dirección de la escuela n° 49 de San Luis, al actual maestro del mismo establecimiento, Sr. Policarpo Segundo Godoy.-
10837 Reconstrucción de edificio. Salta.-	S/938	1°.- Autorizar la inversión de $4.000 m/n. en la reconstrucción del edificio que ocupa la escuela n° 215 de Hito n° 1, Dpto. Rivadavia (Salta), aceptando el presupuesto presentado por el Sr. Julio Suarez, por ser el más bajo y equitativo.- 2°.- Imputar el gasto al Item 2, Partida 4 del Presupuesto vigente.- 3°.- Girar dicha suma al Inspector Seccional con cargo de rendir cuenta para ser pagada con cheque a la orden del contratista, una vez recibidas las obras de conformidad.-
15548 Denegando reconsideración Catamarca.-	C/938	No hacer lugar a la reconsideración solicitada por el Director de la escuela n° 45 de Catamarca, Don Santiago P. Sarmiento y mantener en todas sus partes la resolución del H. Consejo de fecha 12 de setiembre ppdo., fojas 18.-
28241 Autorización a Contador Habilitado para prestar servicios en oficina. Viático a Auxiliar 8°. San Luis.-	L/937	1°.- Autorizar al Contador Habilitado de la Seccional de San Luis, señor Ernesto Siches, para prestar servicios en las oficinas de la Dirección Administrativa hasta el 30 de junio del año próximo.- 2°.- Acordar al señor Enrique Menghetti (Auxiliar 8°), la suma de $100.- m/n. mensuales, a partir desde la fecha, en concepto de viático, mientras desempeñe las funciones de Contador Habilitado en reem-

plazo del señor Ernesto Piches.-

3°.- Disponer que en la segunda quincena de junio próximo la Inspección Médica Escolar eleve un informe sobre el estado de salud del señor Piches a fin de adoptar las medidas definitivas que corresponda.-

20404 C/929
Rescisión de convenio con Municipalidad. Córdoba.-

1°.- Autorizar al señor Inspector Seccional de Córdoba para que formalice ad-referendum del H. Consejo, un convenio de rescisión del contrato celebrado entre el Consejo y la Municipalidad de Ifflinger, Corral de Bustos, de la citada provincia, a que se refieren las presentes actuaciones; debiendo la citada Municipalidad comprometerse a efectuar, por su cuenta, la reconstrucción del cerco, demolido por disposición de la misma, igual al que existía anteriormente, más la vereda; así como también abonar al Consejo todos los gastos que éste haya efectuado con motivo del contrato que se rescinde.-

2°.- Disponer que por separado, gestione la Inspección Seccional la ampliación de los servicios sanitarios del local de la escuela n° 49, debiendo la citada Inspección Agregar croquis y presupuestos, sobre bases uniformes, a la mayor brevedad.-

13418 A/937
Adquisición de un piano. Bs.As.

1°.- Adquirir un piano marca "Ernst Korner & C°", con destino a la escuela n° 33 de Villa Raffo, Saenz Peña (Buenos Aires), aprobando al efecto el presupuesto presentado por la casa Breyer Hnos. que asciende a la cantidad de $ 1.300.- m/n.-

2°.- Imputar en la forma indicada por D. Administrativa a fs. 35 vuelta.-

6208 D/934
Instrucción de sumario.-

Disponer la instrucción de un sumario en la forma aconsejada por Asesoría Letrada.-

27746 M/938
Autorización a docentes para ocupar local. Mendoza.-

Autorizar a las docentes firmantes de la nota de fs. 1, para ocupar el local de la escuela n° 65 de La Puntilla (Mendoza) durante los meses de diciembre en curso, enero y febrero próximos, debiendo dejar el edificio en las mismas condiciones de conservación que se encuentre al ocuparlo.-

18387 C/938
Asignación número

1°.- Asignar el n° 414 a la escuela creada en Raices, D° Bella Vista (Corrientes).-

a escuela. Cesión gratuita de local. Corrientes.-		2º.- Aceptar y agradecer al señor Francisco Bruzzo, la cesión gratuita de un local para el funcionamiento de la escuela nº 414, aprobando el respectivo contrato, firmado con el Inspector Seccional.-
27497 Ofrecimiento locación finca. Córdoba.-	C/938	Desestimar el ofrecimiento de locación de casa para la escuela nº 235 de Córdoba, que formula el señor José Zucaria, por no convenir a los intereses escolares.-
1928 Comunicando informe de comisión Corrientes.-	D/938	Hacer saber al señor Sebastian Durán Gauna, lo manifestado por la Comisión "Reseña Histórica", sobre el nombre que lleva la escuela nº 207 de Corrientes, y lo manifestado por la Comisión de Hacienda y Asuntos Legales.-
22392 Ampliación y reparación edificio Córdoba.-	D/936	1º.- Aprobar la licitación pública realizada con fecha 11 de octubre ppdo. para contratar los trabajos de ampliación y reparaciones del local de la escuela nº 106 de Monte Ralo (Córdoba), adjudicando los trabajos al Sr. José Bruni, cuyo presupuesto asciende a $7.829,81 m/nacional.- 2º.- Imputar el gasto de $7.829,81 m/n. más el 5% para imprevistos al Anexo E, Inciso Unico b), Item 4, Partida 2 del Presupuesto vigente.-
3909 Transformación de escuela común en auxiliar Bs.As.	B/924	Transformar en escuela auxiliar dependiente de la nº 30 de Buenos Aires, la nº 184 de "El Socorro", Partido de Pergamino, de esa Provincia, en virtud a la inscripción de 20 alumnos y su proximidad a otros establecimientos educacionales.-
27954 Ampliación de partida para gastos varios.- Entre Rios.-	D/938	1º.- Acordar la suma de $300.- m/n por una sola vez, a la Inspección Seccional de Entre Rios como ampliación de la partida "Gastos Varios", debiendo rendir cuenta en la forma de práctica.- 2º.- Imputar el gasto al Anexo E, Inciso Unico b), Item 3, Partida 2 del Presupuesto en vigor.- 3º.- Hacer saber a la mencionada Seccional lo informado por Dirección Administrativa.-
18049 Auxiliar de dirección. Stgo del Estero.-	S/938	Declarar comprendida en la resolución del 18 de marzo de 1933, a la directora de la escuela nº 64 de Santiago del Estero, Sra. María Teodomira Espeche de Dominguez, que desempeñará funciones de auxiliar

de dirección en la nº 310 de la misma provincia, con cuarta categoría, hasta que sea posible asignarle la que le corresponde de acuerdo con lo dispuesto en la resolución del 13 de mayo de 1938, medida que deberá hacerse efectiva a la iniciación del proximo curso escolar, previo nuevo reconocimiento médico.-

16526 S/938 Certamen escolar en homenaje a Sarmiento Salta.- Aprobar la participación del personal y alumnos de las escuelas de la Ley Lainez de la provincia de Salta, al certamen escolar auspiciado por la Sociedad de Maestros de esa provincia, como homenaje al cincuentenario de la muerte de Sarmiento.-

12175 C/938 Cesión gratuita de local a construir. Córdoba.- 1º.- Aceptar y agradecer a la Sociedad Cooperadora de la escuela nº 232 de Oliva (Córdoba), la cesión gratuita del local que ofece construir para el funcionamiento de la escuela creada, autorizando al Inspector Seccional a firmar el respectivo contrato.-
2º.- Reservar estas actuaciones en la Inspección Seccional hasta la oportunidad indicada por la Comisión de Hacienda y Asuntos Legales.-

18388 S/938 Alquiler de finca San Luis.- Hacer constar que el alquiler a establecerse en el contrato de locación que ha de firmar el Inspector de San Luis por el local que ocupa la escuela nº 9 de "Estación Mercedes", Dpto. Pedernera, es de $ 140.- m/n. en vez de $ 40.- m/n. como se establece en la resolución de fs. 14.-

12625 E/927 Donación de terreno. Entre Rios.- 1º.- Aceptar y agradecer a la Municipalidad de Villaguay (Entre Rios), la donación de la otra mitad (Este) de la manzana nº 214 de dicha localidad, que ofece con destino a la construcción de local propio para la escuela nº 71.-
2º.- Autorizar a la Inspección Seccional de Entre Rios a firmar la respectiva escritura traslativa de dominio a favor del H. Consejo.-

24122 J/938 Provisión de dirección. Jujuy.- Ascender a maestra de 1a. categoría a cargo de la dirección de la escuela nº 85 de Jujuy, a la actual maestra de la nº 58 de la misma provincia, Sra. Delia Murguiondo de López Ovejero.-

29762 C/936 1º.- Acordar a la Sociedad Cooperadora de la escuela

Subsidios para ampliaciones de local. Córdoba.- | nº 357 de Colonia Esperanza, Dpto. Unión (Córdoba), el subsidio de $ 5.000.- m/n. para efectuar las ampliaciones del local.-
2º.- Girar dicha suma a la Inspección Seccional para que haga entrega del mencionado subsidio a la citada Asociación, previa escrituración del local escolar, a cuyo fin el Inspector Seccional queda autorizado a firmar la escritura respectiva.-
3º.- Imputar el gasto al Anexo E, Inciso Unico b), Item 4, Partida 2 del Presupuesto en vigor.-

20824 E/938 Subvención Nacional. Entre Ríos.- | Declarar a la Provincia de Entre Ríos acogida por el corriente año, a los beneficios de la subvención nacional, Ley 2737.-

14687 S/921 Reparación de local. Adquisición de molino Santa Fé.- | 1º.- Autorizar la inversión de $ 3.430,70 m/n. en obras de reparación y conservación del local que ocupa la escuela nº 181 de Colonia Candelaria (Santa Fé), aceptando el presupuesto presentado por el Sr. Augusto Montanari, por ser el más bajo y equitativo.-
2º.- Disponer la adquisición de un molino para proveer de agua a la escuela nº 181, aceptando la propuesta presentada por la casa Stover Argentina, que asciende a $ 925 m/n.-
3º.- Imputar el gasto de $ 4.355,70 m/n., al Anexo E, Inciso Unico b), Item 4, Partida 2 del Presupuesto vigente.-
4º.- Girar la cantidad de $ 3.430,70 m/n. por intermedio de la Inspección Seccional de Santa Fé, para ser pagada con cheque a la orden del contratista una vez recibidas las obras de conformidad.-

21406 C/938 Provisión de dirección. Corrientes.- | Ascender a maestra de 1a. categoría, a cargo de la dirección de la escuela nº 168 de Corrientes, a la actual maestra de la nº 176 de la misma provincia, Sra. Rita Argentina Córdoba de Albizzatti.-

391 D/927 Anotación en foja de servicios. San Juan.- | Anotar en la foja de servicios del ex-secretario de la Inspección Seccional de San Juan, señor Julio A. Silva, el llamado de atención dispuesto con fecha 6 de julio ppdo., por la retención indebida de estas

actuaciones.-

23132 M/938 Trasladar, a su pedido, a la dirección de la escuela
Traslado de director - Mendoza- nº 143 de Mendoza, conservando su sueldo y categoría, al Sr. Epifanio Julio Macías, actual director infantil de la nº 73 de la misma provincia.-

Testado: fol. 60, líneas 11 y 27; fol. 63, línea 20; no vale.- Sobre raspado: fol. 72, línea 7, "disminuyan"; fol. 74, línea 38, "de octubre"; fol. 81, línea 6, "setiembre"; Entre líneas: fol. 74, líneas 37 y 38, "último"; vale.-

No habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión siendo las veinte horas y veinte minutos.-

[firma]

[firma]